INFORME DE ACTIVIDADES #2

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la subsecretaria de salud pública departamental durante el periodo del 21 de febrero al 20 de marzo de 2026

No.	NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO CONTRACTUAL	202601164 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
	ACTIVIDADES CONTRATADAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1	Realizar asistencia técnica a los municipios asignados, para lograr que se realice la notificación de manera oportuna por parte de la Unidad Notificadora Municipal y las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD, evitar el silencio epidemiológico, hacer que los municipios realicen revisión diaria de lo notificado al Sivigila. Para ello debe realizar mínimo una visita semanal, dejando como evidencia acta que incluya el objeto, los hallazgos, compromisos, asistentes; documento que debe estar firmado por el contratista y el funcionario del municipio que recibió la visita.	N/A
2	Gestionar y acompañar al municipio para la realización de las búsquedas activas institucionales y comunitarias, de tal manera que su municipio cumpla con la entrega oportuna y desarrolle todas las acciones del proceso de vigilancia que se deriven por identificación de casos notificados.	N/A
3	Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados con oportunidad, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio y que se ajuste el 100% de los casos que se notifiquen con residencia del municipio asignado, revisión de la base de datos del SIVIGILA e indicadores RUAF, para que de acuerdo con lo registrado planeen las acciones de intervención, capacitación y seguimiento a UPGD y comunidades. .	N/A
4	Realizar la gestión de la vigilancia en salud pública de los eventos asignados de	Se realizó depuración en las semanas epidemiológicas 7, 8, 9 y 10, de las bases de

	acuerdo con los protocolos establecido en el sistema, para ello debe realizar depuración semanal de base de datos, elaboración de boletín semanal y trimestral, realizar y/o acompañar a los municipios en la realización de investigación epidemiológica de campo, búsquedas activas institucionales y comunitarias, coordinación de acciones de control con el programa, gestionar para que el ajuste de casos y clasificación final se realice de acuerdo con el protocolo y lineamientos 2026 y velar por el cumplimiento de indicadores.	Enfermedades Huérfanas-Raras y Defectos Congénitos del SIVIGILA. Se revisó en la base, los datos de los casos de Enfermedades Huérfanas-Raras notificadas durante el año en curso que cumplan con criterios para Unidad de Análisis
5	Acompañar a los municipios asignados para realizar la programación y envío de actas mensuales de reuniones de Comités Municipales: COVEM, COVECOM y Estadísticas Vitales a los correos establecidos, informes de investigación epidemiológica de campo y unidades de análisis de casos que lo requieran.	
6	6. Elaborar informe por periodo epidemiológico del municipio asignado, en este debe mostrar con indicadores los avances municipales, compromisos y propuestas para cumplir con los lineamientos de vigilancia 2024.	Se estableció Cronograma con actividades descritas en la propuesta, con respecto al manejo de dos eventos: Enfermedades Huérfanas-Raras y Defectos congénitos. Se revisó la base de Enfermedades Huérfanas-Raras y de Defectos Congénitos del SIVIGILA verificando calidad del dato y la información de los casos notificados en las bases del SIVIGILA, dando aviso a la supervisora para gestionar los ajustes en las diferentes IPS involucradas.
7	7. Apoyar al municipio asignado en la planeación y ejecución de actividades para el desarrollo de la vigilancia epidemiológica con enfoque comunitario de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud del Atlántico.	
8	Realizar la gestoría de la sala de análisis del riesgo y estar disponible para la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Deberá presentar y entregar resumen de la semana de gestoría, en la reunión semanal de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) y participar en la reunión semanal de análisis del riesgo.	La gestoría de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) no se programó disponibilidad durante el periodo epidemiológico en curso. La contratista diligenció la consecución de las historias clínicas de los casos notificados en la base de Enfermedades Huérfanas-Raras para ver como se hizo la confirmación de los diagnósticos.

9	Apoyar las acciones realizadas en la Subsecretaría de Salud Pública, de acuerdo con programación realizada por el área.	Se brindó apoyo a las acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Salud Pública, de acuerdo con la programación establecida por el área, contribuyendo al cumplimiento de las actividades técnicas y operativas programadas.
10	10 entregar informe mensual que consolide la información de la ejecución del objeto contractual, y semanalmente cargar las evidencias de las actividades realizadas que soportan la ejecución del contrato.	Se realizó informe de gestión mensual realizado que consolida la información de la ejecución del objeto contractual y semanalmente se cargaron las evidencias de las actividades realizadas que soportan la ejecución del contrato.
11	11. Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato. .	Se elaboró Informe semanal de los eventos: Enfermedades Huérfanas-Raras y Defectos Congénitos, de las semanas epidemiológicas 7, 8, 9 y 10 del año en curso. Se asistió a la reunión con la Referente del Programa de Vigilancia en Salud Pública, con el fin de coordinar las actividades contractuales que se realizarán durante el período contratado. Se revisó la base de Enfermedades Huérfanas-Raras y de Defectos Congénitos del SIVIGILA verificando calidad del dato y la información de los casos notificados en las bases del SIVIGILA, dando aviso a la supervisora para gestionar los ajustes en las diferentes IPS involucradas. Se participó en el COVED programado durante el periodo epidemiológico del año en curso.

Se firma en Barranquilla el 25 de marzo del 2026.

Cordialmente,



Rosario de Jesús Verjel Rodado
C.C. 32649680 de B/quilla
Contratista de Secretaría de salud